INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 de 05 de febrero de 2024

LAPSO del 01-01-2024 al 31-01-2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No.0090-ARC-CBNL01-2023
CONTRATISTA	:	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, INTEGRAL A TODO COSTO, PARA LOS ALOJAMIENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 de diciembre de 2023.
ADICIÓN EN TIEMPO		12 de febrero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	06 de marzo de 2024
VALOR INICIAL	:	$ 79.166.654,00
ADICIÓN (S)	:	$ N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 79.166.654,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Arquitecta con 9 años de experiencia en supervisión de proyectos de construcción en la Armada Nacional.
SUPERVISOR INICIAL	:	TF. NATALIA ZARATE MONTIEL
SUPERVISOR FINAL	:	TNAIAR ESCOBAR NARANJO JUAN CARLOS Arquitecto – BNL01 Acta de Posesión de Supervisor de fecha 17 de enero del 2024.

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 0090-ARC-CBNL01-2023 suscrito con la empresa TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S NIT. 800.141.645-7, representada legalmente por MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], Resolución No. 4223 de 23 DE JUNIO 2022, y la resolución No.4130 del 16 de junio de 2022, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, INTEGRAL A TODO COSTO, PARA LOS ALOJAMIENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRORROGA	31/12/2023	CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, INTEGRAL A TODO COSTO, PARA LOS ALOJAMIENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”.	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 79.166.654,00	$ 79.166.654,00	$ 79.166.654,00	N/A	N/A	$ 79.166.654,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 100050473** **DE FECHA 27-09-2023.** **SEGUROS MUNDIAL** **29-09-2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		28-09-2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		28-09-2023	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		28-09-2023	
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	X		28-09-2023	
PATRONAL	X		28-09-2023	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	X		28-09-2023	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	X		28-09-2023	
RESPONSABILIDAD CIVIL	X		28-09-2023	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$ 79.166.654,00	162823	27-11-23	415011223	23-11-29	$ 11.844.914,77	$67.321.739,23	14.96%
PARCIAL	2023	$ 79.166.654,00	176123	19/12/2023	457610423	21/12/2023	$14.210.414,00	$53.111.325,23	17.95%
PARCIAL	2023	$ 79.166.654,00	12724	17/01/2024	6066324	19/01/2024	$19.791.663,00	$33.319.662,23	19.2%
PARCIAL	2023	$ 79.166.654,00	21024	24-01-2024	11064524	26/01/2024	$17.486.331,43	$15.833.330,80	22%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se	N/A

cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
No.0090-ARC-CBNL01-2023	2023	No. 15123 DE 2023-01-26	$ 137.209.695,90	N/A	N/A	N/A	No.91223 DE 2023-26-09	$ 79.166.654,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
			Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	SERVICIOS	$79.166.654,00	TC1201	$ 11.844.914,77	23-11-23	$ 11.844.914,77	N/A	-	
2	SERVICIOS	$79.166.654,00	TC1205	$14.210.414	14-12-23	$14.210.414	N/A	-	
3	SERVICIOS	$79.166.654,00	TC 1208	$19.791.663,00	28-12-23	$19.791.663,00	N/A	-	
4	SERVICIOS	$79.166.654,00	TC1209	$17.486.331,43	04-01-24	$17.486.331,43	N/A	-	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [5], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: A la fecha no se han recibidos ejecución de obras parciales

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

[5] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1.1	Corte 1 equivalente actividades de desmonte y demolición	80%	$ 63.333.323.20

OBSERVACIONES:

Durante este periodo se desarrollan actividades de desmonte de manto foil de aluminio en el conjunto la marina

AVANCES DE IMPERMEABILIZACION

Torre Galeón.
- Desmonte he Impermeabilización al 100 %.

Torre vigía conjunto la marina.
- Desmonte he impermeabilización de cubierta al 97%.

Torre castillo conjunto la marina.
- Desmonte he impermeabilización de cubierta al 98%.

Torre PROA (crespo).
- Desmonte he impermeabilización de cubierta en 98%.

Torre portillo (manzanillo)
- Desmonte he impermeabilización de cubierta en 95%.

Torre bauprés (Manzanillo).
- Desmonte de manto, aplicación de emulsión he instalación de manto 70%.

Torre trinquete manzanillo.
- Desmonte de manto, aplicación de emulsión he instalación de manto 70 %.

Torre fragata manzanillo
- Desmonte de manto, aplicación de emulsión he instalación de manto 100 %.

Casa # 93

- Desmonte de piso.
- Alistamiento de piso.
- Plantilla.
- Desmonte de cielo raso.
- Instalación de cerámica.

Casa # 40

- Desmonte de pisos.
- Mantenimiento de cubiertas.
- Desmonte de baños.
- Inmunización de listones.
- Escarificación de muros
- Instalación de tubería Conduit.
- Instalación de cableado eléctrico.

Casa # 109.

- Escarificación de muros.
- Pañete
- Desmonte de piso.
- Alistamientos de piso.
- Instalación de tubería Conduit en PVC.
- Demolición de baños.
- Desmonte de sanitarios y lavaplatos.
- Desmonte de cubierta para mantenimiento.
- Desmonte he Inmunización de listones.
- Instalación de enchape.
- Mantenimiento de ventanería.

Casa # 110.

- Escarificación de muros.
- Pañete.
- Desmonte de cielo raso.
- Instalación de tubería Conduit PVC
- Demolición de baños, cocinas, lavaplatos.
- Instalación de estructura metálica para cielo raso.
- Desmonte de mesón de cocina.
- Enchape de cocina
- Mampostería.
- Alistamiento de plantilla
- Inmunización de listones.
- Mantenimiento de ventanería.

Casa # 150.

- Escarificación de muros.
- Pañete.
- Alistado de piso para plantilla.
- Instalación de cerámica.
- Instalación de tubería Conduit PVC.
- Demolición de baños y cocina.
- Desmonte de equipo sanitario.
- Instalación de estructura metálica para cielo raso.
- Desmonte de mesón de cocina.
- Enchape de cocina.
- Inmunización de listones.
- Mampostería.
- Instalación de sanitarios.
- Mantenimiento de ventanearía.

Casa # 130.

- Desmonte de cielo raso.
- Escarificación de muros.

- Pañete.
- Instalación de tubería Conduit PVC
- Demolición de baños.
- Alistado de piso.
- Instalación de cerámica.
- Desmonte de equipos sanitario.
- Mantenimiento de ventanas.
- Desmonte de mesón de cocina.
- Enchape de cocina.

CASA # 20.

- Escarificación de muros.
- Demolición de muro en cocina.
- Construcción y reparación de muros.
- Instalación de cerámica.
- Pañete de muros.
- Desmonte de lavaplatos y sanitarios.
- Desmonte de cielo raso.
- Instalación de estructura para cielo raso.
- Mampostería (aplicación de estuco plástico)
- Instalación de estructura metálica para cielo raso.
- Desmonte de mesón de cocina.
- Enchape de cocina.
- Construcción de muro (cocina).

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el desarrollo de las actividades correspondientes, se evidenciaron retrasos justificados mediante la adición en tiempo y justificada en la Ponencia No.1 Modificación del Anexo Técnico y Prorroga Contrato No.0090-ARC-CBNL01-2023, los cuales se ejecutan acuerdo al reajuste de diagrama de Gantt y cronogramas establecidos y entregados por parte de esta interventoría.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que la empresa cumple con las obligaciones mencionadas. AQUI

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido (correo electrónico) el diecinueve de enero de 2024, suscrito por El señor Miguel Efraín Rosero Polo_en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No._____ de fecha_____, por $_____() folios.

23-nov.-23	TC 1201	11.844.914,77
14-dic.-23	TC 1205	14.210.414,00
29-dic.-23	TC 1208	19.791.663,00
4-ene.-24	TC 1209	17.486.331,43

- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.

ORDEN DE PAGO	
No.	**FECHA**
415011223	23-11-29
457610423	21/12/2023
6066324	19/01/2024
11064524	26/01/2024

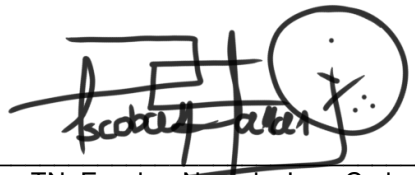
- Entrada al Almacén No. N/A de fecha N/A, por $_____ () folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique).

15. REPORTE FINAL:

ANEXOS:

- Entrada al Almacén No. N/A de fecha N/A, por $_____ () folios.
- Oficio de fecha

Respetuosamente,



TN, Escobar Naranjo Juan Carlos
C.C. 1085271123 de Pasto
Base Naval ARC "Bolívar"
Cel. 3113604856
juan.escobar.n@armada.mil.co
Supervisor Contrato